

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, el volumen de Cédulas Hipotecarias emitidas por el Emisor, y no vencidas, no podrá superar el 90 por 100 de una base de cómputo formada por la suma de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de la cartera del Emisor aptos para servir de cobertura.

En el caso de superar el límite, el Emisor podrá proceder a la amortización de las Cédulas Hipotecarias hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determina el artículo 60 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991. De optarse por la amortización de las Cédulas Hipotecarias, ésta se realizará en la forma prevista en la Ley, abonándose el importe correspondiente a los tenedores de las Cédulas. En el supuesto de producirse dicha amortización se anunciará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la Sociedad Rectora del Mercado Secundario donde las Cédulas estén admitidas a negociación, a la entidad encargada del registro de los valores y a los titulares de los mismos, a estos últimos, exclusivamente a criterio del Emisor y de acuerdo con la legislación vigente, mediante la publicación del correspondiente anuncio en un periódico de difusión nacional.

En caso de amortizar anticipadamente, el Emisor entregará al inversor la cantidad correspondiente al cupón corrido, así como el importe del principal.

Admisión a cotización de los valores: Se solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija.

Representación de los valores: Mediante anotaciones en cuenta. La llevanza del registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. («Iberclear»), sita en c/ Pedro Teixeira, 8, 1.ª plta. 28020 Madrid, conjuntamente con sus entidades participantes.

Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados nacionales y extranjeros.

Período de suscripción: Desde las nueve horas del 23 de febrero de 2006 hasta las diecisiete horas y treinta minutos del 23 de febrero de 2006.

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de las entidades aseguradoras y colocadoras.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecionalmente entre las solicitudes recibidas.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Libre de comisiones y gastos para el suscriptor.

Fecha de desembolso: 7 de marzo de 2006.

Restricciones a la libre circulación de los valores: No existen restricciones a la libre circulación de los valores emitidos.

TAE, TIR para el tenedor de los valores: T.A.E.: 3,729 por 100. T.I.R.: 3,729 por 100.

Agente de Pagos: El servicio financiero de la emisión correrá a cargo de Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), realizándose todos los pagos a los tenedores de las Cédulas Hipotecarias a través del Agente de Pagos.

Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET.

Ley aplicable: Las Cédulas Hipotecarias se emiten de acuerdo con la ley española, siéndoles en especial de aplicación lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y en la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, así como en las demás disposiciones que resulten de aplicación.

Sindicato de Cedulistas: No se procederá a la constitución del Sindicato de Cedulistas para los valores objeto de la presente emisión.

Garantías: De conformidad con la legislación aplicable, el capital y los intereses de las Cédulas Hipotecarias estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del emisor, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de éste.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. En caso de hacerse efectiva esta posibilidad, los tenedores de esta emisión no tendrán prioridad en el orden de prelación como acreedores frente a los tenedores de la emisión o emisiones posteriores con las que la pre-

sente emisión se haga fungible, respecto de los cuales tendrían el mismo orden de prelación en caso de disolución voluntaria o concurso del Emisor.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—D. Josep María Loza Xuriach, Director General de Caixa d'Estalvis de Catalunya.—10.185.

CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, S. A.

Concurso procedimiento abierto para la contratación de asistencia técnica de redacción y dirección de obra

1. Entidad adjudicadora: Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S. A. (CIEGSA). C/ Pintor Sorolla, 5, Planta 5.ª, 46002 Valencia. Tfno. 96 310 60 95. Fax 96 351 11 62.

2. Objeto del contrato: Redacción y dirección de obra relativa a centro docente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del concurso, IVA incluido:

ATRD Centro municipio, importe licitación IVA incluido.

ATRD 147/06 CP Severí Torres, Villanueva de Castellón, 299.480,42 €.

5. Obtención de documentación e información: Para adquirir fotocopias los interesados deberán dirigirse a:

«C.R.I. Mestalla». Calle Convento San Francisco, 4, 46002 Valencia, Tlf. 963520318, Fax. 963520285.

6. Gastos del anuncio: serán a cargo del adjudicatario.

7. Fin del plazo de presentación de ofertas económicas: 3 de abril de 2006, hasta las 14:00 h.

8. Apertura de ofertas económicas: Se notificará a los licitadores fecha y hora de la Apertura de ofertas económicas.

Valencia, 8 de febrero de 2006.—Máximo Caturla Rubio, Consejero Delegado de CIEGSA.—8.894.

FUNDACIÓN «REGO»

Anuncio por el cual se declara desierto la licitación de un contrato de suministro

De conformidad con los artículos 88.2 y 93.2, del Texto Refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace público que la «Fundación Rego» ha declarado desierto el siguiente concurso:

Objeto: concurso para la contratación del suministro de una aeronave monomotor y la prestación del servicio de asistencia técnica post-venta y mantenimiento de la misma.

Precio de licitación: 330.000 euros, IVA incluido.

Reus, 20 de febrero de 2006.—Gerente, Jaume Grifoll Llorens.—8.887.

GRUPO BANCO POPULAR

Bajada de tipos de interés en la retribución de las cuentas a la vista

El Banco Popular Español y sus Bancos filiales: Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito

Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, informan a sus clientes que a partir del próximo día 10 de marzo de 2006, el tipo de interés aplicable a las cuentas corrientes y de ahorro en euros, de residentes y no residentes, registrará una modificación según los siguientes criterios generales:

Tipo de interés actual. Tipo de interés modificado.
Entre 0,10% y 0,75% 0,10%.
Entre 0,75% y 1,25% 0,50%.

A las cuentas vinculadas a un colectivo les será de aplicación el siguiente criterio especial:

En los supuestos en los que el tipo de interés aplicable actualmente al contrato es superior al tipo estándar del colectivo e inferior a 1,26%, el nuevo tipo de interés pasará a ser el tipo estándar del colectivo.

Respecto a las cuentas corrientes y de ahorro en divisa, de residentes y no residentes, todas ellas pasarán a ser retribuidas al 0%.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Apoderado, Manuel Ferrer Navarro.—10.167.

INSTITUCIÓN FERIA DE MADRID-IFEMA

Solicitud de ofertas para la contratación de la redacción de proyectos, dirección y ejecución de las obras de adecuación del nuevo comedor del pabellón 7 del Recinto Ferial de Ifema. Exp.—06/072 - 2000003986

1. Entidad contratante: IFEMA-Institución Ferial de Madrid.

2. Presupuesto tipo de contratación: 243.600 Euros, IVA incluido.

3. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de contratación.

4. Clasificación del contratista:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.
Grupo C, Subgrupo 6, Categoría b.
Grupo I, Subgrupo 6, Categoría b.
Grupo J, Subgrupo 2, Categoría b.

5. Obtención de información y retirada de documentación: Dirección de Compras, despacho 307. Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfono: 91 722 50 75. Fax: 91 722 53 18.

6. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 28 de marzo de 2006.

7. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 310, edificio de oficinas de IFEMA, 3.ª planta, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.

8. Apertura pública de ofertas: A las trece horas y treinta minutos del día 6 de abril de 2006, en el edificio de oficinas de IFEMA (sala a determinar).

9. Los gastos de este anuncio y del resto de inserciones en boletines, serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—El Director General de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—10.186.

SOCIEDAD DE CARRETERAS DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de la Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, S. A., de fecha 21 de febrero de 2006 por el que se anuncia la licitación por el sistema de concurso abierto de los expedientes S-CN-TO-06-182

1. Entidad adjudicadora:

- Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, S. A.
- Domicilio: C/ Comercio, n.º 44, 2.ª planta, 45001 Toledo.
- Número de expediente: S-CN-TO-06-182.